

**PROMOTÉCNICA, S. L.***Convocatoria de la Junta general ordinaria de socios*

Se convoca la Junta general ordinaria de socios de la compañía, para cuyo acto se ha señalado el día 29 del próximo mes de junio, a las 12 horas de su mañana, en el domicilio social de Pedro Romero, 3, de Madrid, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 30 del mismo mes de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2007, o sea el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria formulados, así como de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio 2007.

Tercero.—Designación de un nuevo Administrador solidario por fallecimiento de don Rafael Martínez de Velasco Moreno.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier socio tiene derecho a examinar en el domicilio social los documentos que tienen que ser sometidos a la aprobación de la Junta, o sea las cuentas del ejercicio y la propuesta sobre aplicación de resultados, así como de pedir la entrega inmediata o el envío gratuito de todos los documentos mencionados.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—La Administradora solidario, Verónica Martínez de Velasco Helain.—36.107.

**PROVEEDORA A LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN, S. A.  
(Sociedad absorbente)****BAÑOSOL, S. L.  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias celebradas con carácter de Universales, de las sociedades «Proveedora a la Industria y Construcción, Sociedad Anónima» y «Bañosol Sociedad Limitada», celebradas el día 12 de mayo de 2008, aprobaron, por unanimidad en ambas, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción en bloque del patrimonio de la absorbida «Bañosol, Sociedad Limitada», sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente «Proveedora a la Industria y Construcción Sociedad Anónima».

La fusión se acordó por aprobación del proyecto de fusión y el balance de fusión de la sociedad absorbida, cerrado a 31 de diciembre de 2007, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, por lo que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 13 de mayo de 2008.—Francisco José Baena Mira (Administrador único de Proveedora a la Industria y Construcción, S. A.) y Javier Manuel Baena Mira (Administrador único de Bañosol, S. L.).—36.027.

2.ª 3-6-2008

**PUERTOMAYOR,  
SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general ordinaria*

Se convoca para el día 11 de julio de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el 12 de julio de

2008, a las trece horas, en segunda convocatoria, Junta General Ordinaria de accionistas, en la calle Goya, 48, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de la sociedad y del Balance y las cuentas anuales del ejercicio 2007, con aplicación del resultado.

Segundo.—Delegación de Facultades.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Todo accionista tendrá derecho a examinar, en el domicilio social antes citado, el texto íntegro de la documentación que ha de ser sometido a la aprobación de la Junta, así como los Informes elaborados por el órgano de administración con relación a la misma, pudiendo pedir el envío gratuito de tales documentos.

Madrid, 28 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Maestre Aznar.—36.727.

**PUERTOMENOR,  
SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general ordinaria*

Se convoca para el día 11 de julio de 2008 a las once horas en primera convocatoria, y para el 12 de julio de 2008 a las once horas en segunda convocatoria, Junta general ordinaria, en la calle Goya, 48, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede del Balance y las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 con aplicación del resultado.

Segundo.—Delegación de facultades, ruegos y preguntas y aprobación del acta.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista tendrá derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 28 de mayo de 2008.—El Administrador único, Tomás Maestre Aznar.—36.725.

**REGALOS GRAN VÍA, S. L.  
(Sociedad absorbente)****INVERSIONES ANABASIS, S. L.  
MENADISA, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades celebradas todas ellas el 19 de mayo de 2008 en su domicilio social, sito en Madrid, Plaza del Callao, número 4, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la sociedad «Regalos Gran Vía, Sociedad Limitada» de «Inversiones Anabasis, Sociedad Limitada» y «Menadisa, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—D.ª. Rafaela Limarquez Gamboa, Administradora de Regalos Gran Vía, S. L., Antonio Rodríguez García, Administrador de Inversiones Anabasis, S.L., Mario Rigal Mengibar, Administrador de Menadisa, S.L.—36.357. 2.ª 3-6-2008.

**RESIDENCIA ITURRIAGA, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Inés Alvarado Hernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 44-08, seguida contra el deudor «Residencia Iturriaga, S. L.», se ha dictado el 22-5-08 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran, encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 4.712,05 euros de principal y 900 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 22 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—36.178.

**REVOCOS OBRAS INTEGRALES  
MARMORIZADOS STUCCOS  
ARTESANOS, S. L.**

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social número 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 45/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de don José Antonio Nieto Arévalo, contra Revocos Obras Integrales Marmorizados Stuccos Artesanos, S. L., con CIF n.º B-80699945, ejecutando sentencia de 27 de noviembre de 2007, se ha dictado auto de fecha 21 de mayo de 2008, por el que se declara la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 2.609,67 euros de principal, y en la cantidad de 260,96 euros en concepto de intereses y costas provisionalmente presupuestados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial.—36.233.

**RÍO BERNESGA PROMOCIONES, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 47/07, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a Río Bernesga Promociones, S. L., CIF n.º: B-24479891, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 11-6-07 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 2.943,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 16 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—36.247.

**RÍO IBÉRICA, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, y demás disposiciones concordantes, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de mayo de 2008, se acordó, entre otros y por unanimidad de los asistentes, ratificar el acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria y extraordinaria de 28 de febrero de 2008, de aumentar el capital social en la suma de 1.081.800 euros mediante aportación dineraria y con emisión y puesta en circulación de 180.000 nuevas acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 180.000, ambos inclusive.